



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00866465- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Lic. de Trabajo Social y la Secretaria Académica de la FCS, referido al pedido de designar a la Lic. Agustina Ramia, DNI: 37.636.750, en un cargo de Profesora Asistente DS (C 115), desde el momento del alta temprana y hasta 17 de Marzo del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Erika Giovana se encuentra con licencia por maternidad desde el 21 de Septiembre del corriente, y hasta el 17 de Marzo del 2024, motivo por el cual se solicita la cobertura de sus funciones en el acompañamiento al egreso de estudiantes del Cres Villa Dolores con la designación de la Lic. Ramia.

Que en IF-2023-00876498-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos agrega informes de revistas y licencia por maternidad de la Lic. Erika Giovana.

Que Lic. Agustina Ramia cumple ampliamente los requisitos e idoneidad para cumplir las funciones propuestas.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Agustina Ramia, DNI: 37.636.750, en un cargo de Profesora Asistente DS (C115), desde el momento del alta temprana y hasta 17 de Marzo del 2024, o antes si la Prof. Lic. Erika Giovana se reincorpora a su cargo.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

